



Perla Irene Aguilar Bonilla

Licenciatura en Derecho

OBJETIVO:

Desarrollarme a nivel profesional en áreas jurídicas para participar y colaborar con mi experiencia, habilidades, conocimientos y competencias personales en el logro de los objetivos de la empresa y/o Dependencia, para proseguir con mi desarrollo profesional.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**

Puesto: Jefe de Unidad Departamental de Investigación "B"

Lugar de Adscripción: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

Fecha: 16 de octubre de 2023 al 28 de febrero de 2025.

Las funciones de la Autoridad Investigadora se encuentran establecidas en las XXVIII fracciones del artículo 269 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Realizando entre otras actividades las siguientes:

- ✓ Dar atención tanto al público usuario, como a las autoridades de la Secretaría de la Contraloría General y de la Secretaría de Movilidad, de manera personal o vía telefónica, con el objeto de brindar asesoría o propuesta de solución a los asuntos planteados.
- ✓ Atender Solicitudes de Información Pública requeridas por la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C".
- ✓ Elaborar y revisar los proyectos de Oficios, Calificación de la Conducta, de Acuerdos, de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de los expedientes de Denuncia y Atención Ciudadana.
- ✓ Elaborar Oficios y Acuerdos de Inicio de investigación y de Conclusión y Archivo de los expedientes de Investigación.
- ✓ Rendir informes solicitados por diversas áreas de la administración pública.

Puesto: Jefe de Unidad Departamental de Auditoría "A" (Autoridad Investigadora)

Lugar de Adscripción: Órgano Interno de Control en Servicios de Salud Pública.

Fecha: 16 de mayo de 2019 al 15 de septiembre de 2023.

Las funciones de la Autoridad Investigadora se encuentran establecidas en las XXVIII fracciones del artículo 269 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Realizando entre otras actividades las siguientes:

- ✓ Dar atención tanto al público usuario, como a las autoridades de la Secretaría de la Contraloría General y de Servicios de Salud Pública, de manera personal o vía telefónica, con el objeto de brindar asesoría o propuesta de solución a los asuntos planteados.
- ✓ Atender Solicitudes de Información Pública requeridas por la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C".

- ✓ Elaborar y revisar los proyectos de Oficios, Calificación de la Conducta, de Acuerdos, de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa derivados de los expedientes de Denuncia y Atención Ciudadana.
- ✓ Elaborar Oficios y Acuerdos de Conclusión y Archivo de los expedientes de Investigación.
- ✓ Rendir informes solicitados por diversas áreas de la administración pública.

Puesto: Jefe de Unidad Departamental de Substanciación.

Lugar de Adscripción: Órgano Interno de Control en la Alcaldía De Coyoacán.

Fecha: 1° de enero al 30 de abril de 2019.

Las funciones de la Autoridad Substanciadora se encuentran establecidas en las XX fracciones del artículo 270 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Realizando entre otras actividades las siguientes:

- ✓ Recibir los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- ✓ Emitir acuerdos de prevención, admisión, abstención de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- ✓ Correr traslado al Tribunal de Justicia Administrativa, en los casos procedentes.
- ✓ Iniciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- ✓ Emplazar al presunto responsable para la celebración de la audiencia inicial.
- ✓ Dictar el cierre de la audiencia inicial.
- ✓ Emitir acuerdo de admisión de pruebas.
- ✓ Declarar abierto el período de alegatos.